

LUNES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 186

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN CANTABRIA

CVE-2014-13270 *Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños 53/14.*

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 53/14 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de setiembre, a don Mario Capelete Escribano cuyo último domicilio conocido es Darío Regollos, 16-1º A, Irún por romper 4 ml de barrera de seguridad con el vehículo de su propiedad, el día 13 de mayo de 2014, ascendiendo el importe de los mencionados daños a ciento cincuenta y seis con veinticuatro (156,24 €) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 11 de septiembre de 2014.

El jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria,
P.D. (Resolución 30-12-2010, BOC 17-01-2011),
Fernando Hernández Alastuey.

2014/13270